

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 336.360/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Dirección Nacional del Registro Oficial remite para su pago facturas por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial que ascienden a la suma de \$a. 1.365.- teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Departamento de Compras de esta Corte Suprema, y lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Dirección Nacional del Registro Oficial la suma total de PESOS ARGENTINOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$a. 1.365.-) en concepto de pago por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de acuerdo a la factura obrante a fs. 2.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SK



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION